



**2020**

# Informe Estrategia y Espacios de Participación Ciudadana 2020





## Contenido

1. Ejecución del Plan de participación 2020	3
2. Resultados de los espacios de participación Vigencia 2020	6



## 1. Ejecución del Plan de participación 2020

El Concejo de Bogotá D.C., adoptó para la vigencia 2020, el plan de participación ciudadana, integrado al plan de acción de la Corporación, bajo la resolución 091 de enero del presente año. Lo anterior, bajo el liderazgo del presidente de la Corporación y/o su delegado y en el marco del Equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, espacio en donde se han realizado lineamientos sobre temas de participación.

En este sentido, se elaboró y ejecutó el plan de participación ciudadana de la corporación, obteniendo los siguientes resultados:

### 1. Actividad: Revisar la caracterización de partes interesadas estableciendo las necesidades de los grupos de valor en materia de información y actualizar en caso de ser necesario.

Como resultado de esta actividad, el Equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, en sesión del 08 de octubre, revisó el documento y estableció la necesidad de actualizar la caracterización de partes interesadas las cuales se integrará con los resultados de los autodiagnósticos desarrollados por DEMOLAB, así como, los reportes de actividades de participación ciudadana, reportes de participación de grupos de interés en la audiencia de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2020, resultados de participación ciudadana en las sesiones plenaria y de comisiones permanentes correspondientes al segundo semestre de 2020. Como evidencia de esta actividad se dejó el acta de la sesión.

### 2. Realizar capacitación o sensibilización dirigida a los servidores del Equipo Técnico que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana del Concejo de Bogotá en temáticas de participación ciudadana.



El 5 de junio 2020, se realizó el taller de participación ciudadana en modalidad virtual, dictado por la Universidad EAN. Con la participación de integrantes del equipo Técnico de Información y Comunicación, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.



**3. Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar el Concejo de Bogotá para cumplir su misión.**

En reunión del Equipo técnico de Información y Comunicación, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuenta, sostenida el 13 de marzo de 2020, se realizó la presentación a los integrantes del equipo, del documento en donde se identificó y caracterizó las instancias de participación para el Concejo de Bogotá D.C. Evidencia de esta actividad se encuentra el Acta de reunión y el documento elaborado y publicado en: <http://concejodebogota.gov.co/6-5-participacion-formulacion-oliticac/cbogota/2020-03-18/170721.php>

**4. Identificar y definir los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán en el Concejo de Bogotá y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.**

El Equipo técnico de Información y Comunicación, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, en reunión sostenida el 11 de junio de 2020, se identificaron los espacios de participación para el Concejo de Bogotá D.C., con base en la información suministrada en el cronograma de participación por parte de las dependencias de la Corporación. Evidencia de esta es el Acta de reunión del Equipo de trabajo y la Presentación espacios de Participación.

**5. Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.**

En reunión del Equipo técnico de Información y Comunicación, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, sostenidas en el mes de abril, el 15 de mayo y 11 de junio de 2020, se socializó al equipo, el cronograma de participación, donde las dependencias de la Corporación registraron las actividades de participación a desarrollar durante la vigencia. Evidencia de esto se encuentra Acta de reunión del Equipo de trabajo. <http://concejodebogota.gov.co/6-5-participacion-formulacion-oliticac/cbogota/2020-03-18/170721.php>

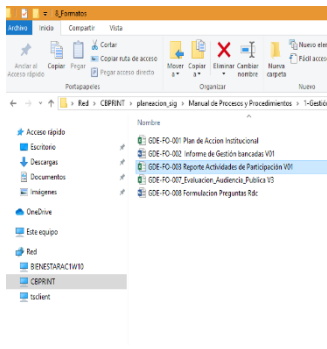


## 6. Desarrollar los espacios de participación ciudadana para el ejercicio de la planeación anual de 2020 y la planeación estratégica 2020-2023

Durante el mes de enero, se recibieron observaciones de la ciudadanía, como insumo para la elaboración del Plan de Acción Anual Integrado y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para la vigencia 2020, que llegaron al correo de planeación de la Corporación, Las cuales se tuvieron en cuenta por el CIGD. Que estas sugerencias y observaciones se remitieron a las dependencias responsables y que a su vez se respondieron a los ciudadanos, Que esta consulta se realizó mediante la página web y replicada en redes del concejo.

Asu vez, durante los meses de abril a junio, se recibieron observaciones de la ciudadanía, como insumo para la elaboración de la planeación estratégica 2020-2023. Por medio de aplicación de encuestas y entrevistas a los diferentes grupos de interés internos y externos de la Corporación, logrando recoger valiosos aportes, como insumos fundamentales en la formulación del plan estratégico del Concejo.

## 7. Elaborar y aprobar el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá



Se elaboró el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana realizadas en el Concejo de Bogotá D.C., y aprobado en sesión del CIGD del 3 de junio 2020 y publicado en la red interna.

\\Cbprint\planeacion\_sig\Manual de Procesos y Procedimientos\1-Gestión y Direccionamiento Estratégico\8\_Formatos





**Concejo  
de Bogotá**

## **ESPACIOS DE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONCEJO DE BOGOTA D.C.**



Observaciones por parte de la ciudadanía de las propuestas del Plan de Acción Anual Integrado y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para la vigencia 2020

- Se habilitó el correo electrónico con el fin de recibir las observaciones por parte de la ciudadanía Plan de Acción Anual Integrado y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para la vigencia 2020
- Se recibieron observaciones a los planes en consulta y se realizaron los ajustes pertinentes a los mismos.
- Numero de Participantes: 14 de Todos los grupos de Interés (Entidades Públicas, Organismos de control, Grupos sensibles, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Grupos Internos, Ciudadanos)
- Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Planeación



Recepción de propuestas de los delegados de las diferentes dependencias y Unidades de apoyo normativo de la Corporación para la formulación del plan estratégico 2020-2023

- Se diseñó y desarrolló un ejercicio de meta plan para la identificación de problemáticas para identificar el propósito fundamental, las fortalezas y debilidades del Concejo, la manera en que sea reconocida la Corporación y las principales acciones que se deben desarrollar para lograrlo en este periodo constitucional.
- Se identificó las principales propuestas provenientes de los funcionarios y de las UAN que enriquecieron el diagnóstico estratégico que a partir del cual se identificó las tres apuestas, los objetivos, las líneas de acción y los logros estratégicos.
- Numero de Participantes: 14 de Todos los grupos de Interés (Entidades Públicas, Organismos de control, Grupos sensibles, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Grupos Internos, Ciudadanos)
- Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Planeación





Recepción de propuestas de los delegados de las diferentes dependencias y Unidades de apoyo normativo de la Corporación para la formulación del plan estratégico 2020-2023

- Se diseñó y desarrolló un ejercicio de meta plan para la identificación de problemáticas para identificar el propósito fundamental, las fortalezas y debilidades del Concejo, la manera en que sea reconocida la Corporación y las principales acciones que se deben desarrollar para lograrlo en este periodo constitucional.
- Se identificó las principales propuestas provenientes de los funcionarios y de las UAN que enriquecieron el diagnóstico estratégico que a partir del cual se identificó las tres apuestas, los objetivos, las líneas de acción y los logros estratégicos.
- Numero de Participantes: 14 de Todos los grupos de Interés (Entidades Públicas, Organismos de control, Grupos sensibles, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Grupos Internos, Ciudadanos)
- Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Planeación



## Aportes de la ciudadanía para construcción de la planeación estratégica 2020-2023



- Recibir aportes de la ciudadanía, por medio de la aplicación de un formulario web, que contiene el planteamiento de tres preguntas, con sus opciones de respuesta como base para la construcción del Plan Estratégico de la Corporación.
- Durante la aplicación del formulario web, la tabulación y análisis se dio como conclusiones:
  - - Un Concejo, con una mayor participación y representatividad de los intereses de la ciudadanía en la formulación de proyectos de Acuerdo.
  - -El Concejo debe concentrar su atención, en temas de salud pública, seguridad ciudadana y pobreza-equidad.
  - y un Concejo que se ha Generador de confianza y credibilidad.
- Numero de Participantes: 45 de Todos los grupos de Interés (Entidades Públicas, Organismos de control, Grupos sensibles, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Grupos Internos, Ciudadanos)
- Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Planeación

Entrevistas a los Honorables Concejales y partes interesadas externas, en el marco de la elaboración de la planeación estratégica 2020-2023



- Se realizaron entrevista virtuales a 32 representantes de los grupos de interés de la Corporación, entre ellos, 10 Honorables Concejales, 7 directivos del Concejo, 1 funcionario de la administración distrital, 2 representantes de organismos multilaterales, 2, líderes de opinión, 6 representantes de gremios o ONG y 4 representantes de reconocidas Universidades.
- A partir de las entrevistas realizadas se identificó la percepción que tiene el grupo de interés, sobre el rol del Concejo en la ciudad, así como los principales problemas para su interacción, las alternativas de interacción lo que enriqueció el análisis del contexto, como base para las contexto, como tres apuestas, los objetivos, las líneas de acción y los logros estratégicos del presente cuatrienio.
- Numero de Participantes: 32 de Todos los grupos de Interés (Entidades Públicas, Organismos de control, Grupos sensibles, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Grupos Internos, Ciudadanos)
- Dependencia Responsable: Oficina Asesora de Planeación

# Actividad de Participación



Participación en el trámite de los proyectos de Acuerdo de interés de la ciudadanía en cumplimiento al Art 74 parágrafos 1 y 2 del reglamento interno de la Corporación



- Presentación a los Proyectos de Acuerdos No.232, 252, 277 y 291 acumulados por unidad de materia en cumplimiento del Artículo 69 y Artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.
- TEMA: “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”
- Numero de Participantes: 14 de Entidades publicas, organismos de control, grupos sensibles, organizaciones de la sociedad civil, academia, grupos internos y ciudadanos
- Dependencia Responsable: Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público

## Participación en el ejercicio del Control Político



- En la sesión del 17 de julio y 4 de agosto se debatieron las Proposición priorizadas No. 152, 199, 309, 420 y 426 de 2020,
- Tema: “Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Tema: “Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital”
- Numero de Participantes: 5 entre Entidades publicas, organismos de control, grupos sensibles, organizaciones de la sociedad civil, academia, grupos internos y ciudadanos
- Dependencia Responsable: Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público

## Actividad de Participación

Participación en Sesión Plenaria  
tanto para Control político como  
para Gestión normativa



- Control político sobre corrupción en la Universidad Distrital.
- Control Normativo - Presentación a los Proyectos de Acuerdo No. 232, 252, 277 y 29.
- debate del proyecto de Acuerdo Priorizado No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- Tema: Seguimiento a la Gestión Territorial
- Proposición Foro consejo Distrital de paz - Bogotá reconcilia
- Debate Control político - “la situación de pueblos indígenas Embera y Wounaan, victimas en Bogotá”.
- Foro Situación de Orden Público en Bogotá D.C.
- Control Político: Tema: Salud mental en Bogotá
- Dependencia Responsable Secretaría General y Comisiones

Participación en Sesión Plenaria  
tanto para Control político como  
para Gestión normativa



- Control Político: Tema: Crisis y Vulnerabilidad climática de Bogotá- Programa de Gobierno
- Proyecto de Acuerdo 108 de 2020 “Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C.”
- Control político: Tema: Control Político resultados y avances en la Actualización y Modernización de la Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y el Conjunto Hospitalario San Juan de Dios y Pandemia COVID-19. Situación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.
- Numero de Participantes: 86 de Entidades publicas, organismos de control, grupos sensibles, organizaciones de la sociedad civil, academia, grupos internos y ciudadanos
- Dependencia Responsable Secretaría General y Comisiones

## Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C.



- La Plenaria del Concejo de Bogotá, D.C., ha decidido realizar la sesión de Audiencia Pública, para que el Presidente de la Corporación, los Presidentes de la Comisiones Permanentes y los voceros de las Bancadas presenten el informe Semestral; de Rendición de cuentas y Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C.

- Resultados ver informe de rendición de cuentas

<http://concejodebogota.gov.co/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-i-semester-2020/cbogota/2020-07-31/090602.php>

Numero de Participantes alcanzadas: 28.898\* de Entidades publicas, organismos de control, grupos sensibles, organizaciones de la sociedad civil, academia, grupos internos y ciudadanos

- Dependencia Responsable Secretaría General y Comisiones

\*Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones-Concejo de Bogotá, D.C



# Gracias



**Concejo**  
**de Bogotá**

